



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 10 al 14 de febrero del corriente año, al señor Juez a cargo Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, doctor Adolfo Luis Bagnasco; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION